MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 2800 /

TEMUCO, 05 SEP 2018

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero de fecha 07.08.2018, presentada por el contribuyente Rivas Palma Juan Eduardo.

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3983, del 22.12.2017.-

5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe N° 1052 de fecha 30.08.2018, evacuado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, señala cambio de domicilio y no rindió exámenes por control de licencia de conducir clase A2P, B.

2. El Certificado N°230 de fecha 24.08.2018 de Tesorería Municipal, que certifica registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden Municipal N° 5495681.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	:	**RIVAS PALMA JUAN EDUARDO**
RUT	:	
DOMICILIO PARTICULAR	:	
MONTO A DEVOLVER	:	**$22.120.-**
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	:	NO RINDIÓ EXÁMENES POR LICENCIA DE CONDUCIR CLASE POR CAMBIO DE DOMICILIO.

2.- Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- **1150302002002** **Control de Licencias** **($22.120.-) Menor Ingreso**

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

HAA/xca
- Of. Partes
- Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Dirección de Tránsito
- Dpto. Permisos de Circulación
- Interesado (Secretaria Municipal)

158540S